



ANEXO IV: BAREMO

Baremo según convocatoria de Ayuda Complementaria a la Investigación (ACI) de la Universidad de Murcia.

1. Artículos

Se valorarán los artículos, en soporte papel o electrónico, entendidos como publicaciones en revistas científicas, que cuenten con ISSN y depósito legal, de acuerdo con la siguiente puntuación:

a) Revistas clasificadas en el JCR Revistas incluidas en, SCIE, SSCI, AHCI (Science Citation Index Extended, Social Science Citation Index, Art & Humanities Citation Index) tomadas de la base WOS Journal Citation Reports (JCR)	Puntos
Primer cuartil	8 ^a
Segundo cuartil	6,5
Tercer cuartil	5
Cuarto cuartil	3,5
Publicaciones en Science o Nature	+8
b) Publicaciones en proceedings de congresos recogidos en el Rating de Congresos de GII-GRIN-SCIE (http://www.scie.es/gii-grin-scie-rating/)	Puntos
Clase 1	7 ^a
Clase 2	4
c) Revistas clasificadas en CitEc, SCIMAGO (clasificadas por factor H y distinto de H=cero), ERIH y CORE A+ y A. Revistas de ciencias Sociales y Jurídicas con factor H $\neq 0$ recogidas en Google Scholar Metrics	
Primer cuartil	6,5
Segundo cuartil	5,5
Tercer cuartil	4,5
Cuarto cuartil	3,5
d) Revistas clasificadas en IN-RECS, RESH e IN-RECJ	
Primer cuartil	4
Segundo cuartil	3
Tercer cuartil	2
Cuarto cuartil	1
e) Revistas no clasificadas en los apartados anteriores y que cumplan, al menos, 30 criterios de calidad estándar ^b	
Por cada artículo	0,75

a Se sumará un punto más si la publicación está en el primer decil.

b El autor deberá adjuntar documento que acredite el cumplimiento de los criterios de calidad que cumple la revista. Será causa de inadmisión cualquier solicitud de inclusión de revista que esté incompleta o sea incorrecta.

2. Libros y capítulos de libros de investigación.

Por libros se entienden aquellas publicaciones relacionadas directamente con temas de investigación o creación que tengan depósito legal e ISBN. Quedan excluidos, por tanto, los textos, apuntes, etc., más relacionados directamente con la docencia.

Para las áreas de Matemáticas, Ciencias Experimentales, Ciencias de la Salud y Enseñanzas técnicas:



a) Libros en editoriales extranjeras que aparecen en listados como el Book Citation Index.		Puntos
	Por autoría	12 ^a
	Por capítulo de libro	4 ^{a,**}
	Por edición (obras colectivas)	5 ^a
b) Libros en editoriales españolas que aparecen en listados como el Book Citation Index.		
	Por autoría	8
	Por capítulo de libro	3 ^{***}
	Por edición (obras colectivas)	2,5
c) Libros en otras editoriales distintas de las mencionadas anteriormente:		
	Por autoría	2
	Por capítulo de libro	0,75 ^{****}
	Por edición (obras colectivas)	1

Para las áreas de Humanidades, Ciencias Sociales, Ciencias de la Economía y Ciencias Jurídicas:

a) Libros en editoriales (nacionales o extranjeras) con ICEE prioritario (primer cuartil) que aparezcan en el listado SPI correspondiente a cada disciplina:		Puntos
	Por autoría	12 ^a
	Por capítulo de libro	4 ^{a,**}
	Por comentario sistemático a normas (nº páginas>10)	4 ^{a,**}
	Por edición (obras colectivas)	5 ^a
b) Libros en editoriales (nacionales o extranjeras) con ICEE no prioritario (segundo a cuarto cuartiles) que aparezcan en el listado SPI correspondiente a cada disciplina:		
	Por autoría	8
	Por capítulo de libro	3 ^{***}
	Por comentario sistemático a normas (nº páginas>10)	3 ^{***}
	Por edición (obras colectivas)	2,5
c) Libros en otras editoriales distintas de las mencionadas anteriormente:		
	Por autoría	2
	Por capítulo de libro	0,75 ^{****}
	Por edición (obras colectivas)	1

^a Se sumarán 2 puntos por cada monografía en Editoriales de reconocido prestigio en cada Área. Los dos puntos se dividirán entre el número total de autores¹

^{**} Hasta un máximo de 10 puntos para capítulos recogidos en mismo libro.

¹ - Área de Matemáticas:

En internacional: Springer, World Scientific, Cambridge University Press, Birkhauser, American Math. Society, Elsevier, Oxford University Press, European Math. Society.

En nacional: CSIC, RSME

- Área de Ciencias Experimentales: Academic Press, Cambridge University Press, Elsevier, Kluwer, Oxford Press, Science, Springer Verlag, Taylor and Francis, Thompson Reuters, Wiley (John Wiley and Sons).

- Área de Ciencias de la Salud: Academic Press, Cambridge University Press, Elsevier, Kluwer, Oxford Press, Science, Springer Verlag, Taylor and Francis, Thompson Reuters, Wiley (John Wiley and Sons).

- Área de Enseñanzas Técnicas: Cambridge University Press, MIT Press, Springer, Academic Press, CRC Press, IEEE, IOSPress, McGraw-Hill, Addison Wesley/Pearson, IGI Global

- Área de Ciencias de la Economía: Oxford University Press, Cambridge University Press, Springer, Edward Elgar, Routledge, John Wiley and Sons, Elsevier, McGraw Hill, MIT Press, Pearson Education.

- Área de Humanidades: las 10 editoriales (nacionales o extranjeras) con el ICEE más alto del ranking de SPI para cada disciplina (<http://epuc.cchs.csic.es/SPI/disciplinas.php>).

- Área de Ciencias Sociales: las 10 editoriales (nacionales o extranjeras) del ranking de SPI para cada disciplina (<http://epuc.cchs.csic.es/SPI/disciplinas.php>).

- Área de Ciencias Jurídicas:

Nacionales: Tirant lo Blanch, Aranzadi, Marcial Pons, Tecnos, Comares.

Extranjeras: Thomson Reuters, Oxford University Press, Cambridge University Press, Wolters Kluwer, Giuffrè



***Hasta un máximo de 6 puntos para capítulos recogidos en mismo libro.

***Hasta un máximo de 1.5 puntos para capítulos recogidos en mismo libro.

3. Congresos

Dependiendo de la repercusión del Symposium, Congreso o Reunión Científica se aplicará la siguiente puntuación por cada *cartel o póster, comunicación oral, y conferencia invitada o ponencia (incluida en el programa del Congreso)*:

a) Internacionales		Puntos
	Cartel o póster	0,3
	Comunicación oral (defensa)	0,5
	Comunicación escrita	0,5
	Conferencia o ponencia invitada	2
b) Nacionales		
	Cartel o póster	0,15
	Comunicación oral (defensa)	0,25
	Comunicación escrita	0,25
	Conferencia o ponencia invitada	1

Además, se valorarán los siguientes aspectos de la solicitud:

4. Interés científico del proyecto de estancia.

a) La concreción en la definición de objetivos, hasta 5 puntos.

Criterio: se valorará el detalle de la descripción de los objetivos a conseguir y para ello, el tipo de información que recabará, su valor o importancia, fuentes y personal académico que se consultará o del que se recibirá asesoramiento etc.

b) La relevancia en el campo de investigación, hasta 10 puntos.

Criterio: se tienen en cuenta los resultados que se obtendrán, su carácter innovador y cómo repercutirán estos en la sociedad o en el desarrollo de la disciplina en sí, la relevancia en la disciplina de los centros o los equipos investigadores que se visitarán etc.

c) El proyecto general en el que se enmarca el proyecto de la persona solicitante, hasta 5 puntos.

Criterios: se valorará la mención a otras líneas de investigación, proyectos, políticas, programas institucionales, regionales, nacionales o internacionales con los que entronca su investigación y en los que la persona solicitante está implicada.

d) La viabilidad del plan de trabajo, la metodología y el calendario descritos, hasta 10 puntos.

Criterios: se valorará el detalle y precisión en la descripción de las tareas y el calendario, el grado de elaboración de los planes, el equilibrio y la posibilidad real de llevar a cabo las tareas en el tiempo que se estipula etc...

e) La capacidad para llevar a cabo los objetivos propuestos, en función de la trayectoria investigadora del solicitante. Hasta 5 puntos.

Criterios: se solicitan un máximo de 10 publicaciones destacadas y 5 proyectos relevantes del equipo relacionadas con la investigación de la persona que solicita. Se puntúa 2,5 por el conjunto de proyectos (0,5/proyecto) y 2,5 por el conjunto de publicaciones (0,25/publicación).

f) Relación previa y expectativas futuras de continuación de la colaboración entre el grupo de investigación del solicitante y el grupo del centro de destino, hasta 5 puntos.



Criterios: se podrá valorar la existencia o el proyecto de convenio, publicaciones conjuntas, proyectos, estancias del personal investigador a título individual, relaciones demostrables entre los equipos de investigación de la UM y la entidad receptora etc.

g) Beneficios de carácter científico que se derivarán de la estancia, tanto para el candidato como para el centro de origen, hasta 10 puntos.

Criterios: se podrán valor beneficios individuales (en forma de Mención Internacional, tesis en cotutela, codirecciones, publicaciones conjuntas, adquisición de técnicas o conocimientos específicos del lugar o institución etc....), institucionales (para la UM, en forma de promoción de convenios o programas de estudios novedosos, organización de congresos etc.) y por área, programa o departamento (promoción de proyectos, organización de programas de movilidad para la docencia o la investigación, posibilidad de utilización de herramientas de interés etc.).

5. Conocimiento de idiomas

Nivel B1 acreditado: 0,75

Nivel B2 acreditado: 1 puntos;

Nivel C1 acreditado: 1,25 puntos;

Nivel C2 acreditado: 1,50 puntos



UNIVERSIDAD DE
MURCIA